

## DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



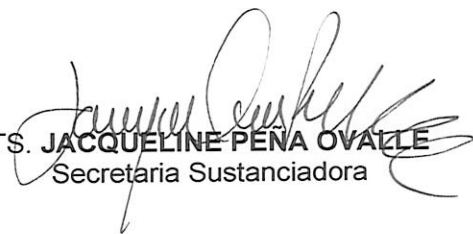
Grupo Legal Marítimo

Fijación en Lista  
Artículo 58 - Decreto Ley 2324 de 1984

Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestro Marítimo en Apelación

No. Expediente	CP	Tipo Siniestro Marítimo	Motonave / Partes	Fijación en lista
15012019004	CP05	DAÑOS	"CARIBBEAN EXPRESS"	Mediante auto del 14 de febrero de 2023 (adjunto) el Sr. Director General Marítimo, admitió los recursos de apelación presentados el 06 julio de 2022 por el abogado Rodrigo Vicente Martínez Torres, apoderado especial del Piloto Práctico Luis Fernando Bernal Mesa y el 24 de agosto de 2022 por el abogado Vincenzo Sannino, apoderado suplente de CONTECAR S.A., en contra del fallo del 30 de junio de 2022 proferido por el Capitán de Puerto de Cartagena.

Se fija en lista por un término de tres (03) días, iniciando el 15 de febrero de 2023 a las 08:00 horas y se desfija el 17 de febrero de 2013 a las 17:00 horas conforme lo establecido en el artículo 58 del Decreto Ley 2324 de 1984.



TS. JACQUELINE PEÑA OVALLE  
Secretaria Sustanciadora

## DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



---

Bogotá, D.C., 14 de febrero de 2023

Referencia: 15012019004

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

Admítanse los recursos de apelación presentados el 06 julio de 2022 por el abogado RODRIGO VICENTE MARTÍNEZ TORRES, apoderado especial del Piloto Práctico LUIS FERNANDO BERNAL MESA y el 24 de agosto de 2022 por el abogado VICENZO SANNINO, apoderado suplente de CONTECAR S.A., en contra del fallo del 30 de junio de 2022 proferido por el Capitán de Puerto de Cartagena, dentro de la investigación jurisdiccional No.15012019004 iniciada con ocasión del siniestro marítimo de DANOS a instalaciones portuarias, en hechos relacionados con la M/N “**CARIBBEAN EXPRESS**” ocurridos el 01 de abril de 2019.

En consecuencia, se ordena fijar en lista para correr traslado a las partes por el término legal de tres (3) días para los efectos de que trata el artículo 58 del Decreto Ley 2324 de 1984.

Cúmplase,

  
Vicealmirante **JOHN FABIO GIRALDO GALLO**  
Director General Marítimo (E)